



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DE LAS RESOLUCIONES QUE DECLAREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
CUANDO EXISTA UNA SENTENCIA O RESOLUCIÓN QUE RECTIFIQUE O MODIFIQUE UN DATO SUSTANCIAL DE UN ACTA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TLAL / REGISTRO / CI / 04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 3.33 AL 3.36 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 100 AL 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE TUTELA, NULIDAD, AUSENCIA O PRESUNCIÓN DE MUERTE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EXISTA UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE MODIFIQUE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
-SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.	SI	N/A	ARTÍCULOS 100, 101, 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.
-OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.	SI	N/A	
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA.	SI	N/A	
-EN CASO DE TUTELA, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE DISCERNIMIENTO	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTAR DOCUMENTACION REQUERIDA, LLENAR SOLICITUD, REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS		
COSTO	\$ 153.00 Y 107.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN X Y FRACCIÓN XI INCISO A NUMERALES 1 Y 2
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE LA SENTENCIA Y EL OFICIO DE REMISION.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ

DOMICILIO

CALLE AV MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO

NO. INT. Y EXT.:

42 C

COLONIA

CENTRO

MUNICIPIO

TLALMANALCO

C.P. 56700

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES 9:00-16:00 HRS SÁBADO 9:00 - 13:00 HRS.

LADA

TELÉFONOS

EXT

CORREO ELECTRÓNICO:

597 9775423

N/A

registrocivil01talmanalco@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

N/A

DOMICILIO

CALLE

N/A

NO. INT. Y EXT.

N/A

COLONIA

N/A

MUNICIPIO

N/A

C.P. N/A

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

N/A

LADA

TELÉFONOS

EXT.

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A N/A

N/A

N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE

¿TIENE ALGÚN COSTO ESTE TRAMITE?

RESPUESTA:

SI

PREGUNTA FRECUENTE

¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA?

RESPUESTA:

SI, CON EL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO

PREGUNTA FRECUENTE

¿CUANTO TIEMPO TARDA EL TRAMITE?

RESPUESTA:

PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS COMPLETOS 15 MINUTOS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN

ELABORÓ:

C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VISTO BUENO:

MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20 / 03 / 2026